



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 AGO 2009	
Recibido.....	10:55 Hs.
Exp. N°.....	22513 F.P. PS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que la Secretaria de la Industria, Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre:

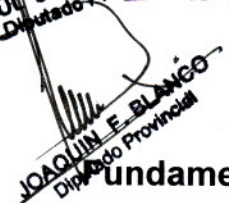
- 1- Los medios a su alcance a fin de efectivizar la emisión inmediata de los bonos fiscales para los fabricantes de bienes de capital -14 % del precio de éstos - que contaren con establecimientos industriales radicados en el Territorio Nacional y que debe devolver la Nación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 379 de fecha 29 de marzo de 2001 – Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones-.
- 2- Considere seriamente la posibilidad de modificar la metodología de evaluación que requiere el régimen instituido por Dec. N° 379/2001 a fin de acelerar los plazos para acceder al beneficio.


INÉS CORTESI
Diputada Provincial


RAÚL DARIO ANTILE
Diputado Provincial
ERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
EPCS - P. SOCIALISTA


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

fundamentos:

Sr. Presidente:

El 29 de marzo del año 2001, mediante decreto nacional, se instrumentó un régimen de incentivo destinado a promover la fabricación nacional de bienes de capital, informática y telecomunicaciones mediante la emisión de un bono



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fiscal, para fabricantes que contaren con establecimientos industriales radicados en el Territorio Nacional.

El objetivo fundamental de la medida recientemente aludida fue acelerar el proceso de inversiones en los distintos sectores productivos del país en la perspectiva de mejorar su competitividad internacional y en ese marco, resultó necesario instrumentar un régimen destinado a promover la fabricación de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, mediante la emisión de un bono fiscal.

En consecuencia, se creó un régimen de incentivo para los fabricantes de los bienes mencionados que contaren con establecimientos industriales radicados en el territorio nacional, consistiendo el beneficio en la percepción de un bono fiscal para ser aplicado al pago de impuestos nacionales, por un valor equivalente al catorce por ciento (14 %) del importe resultante de detraer del precio de venta el valor de los insumos, partes o componentes de origen importado incorporados al bien, que hubieren sido nacionalizados con un derecho de importación del cero por ciento (0 %).

Sin embargo, y pese a los incentivos otorgados, la realidad es que en la práctica los fabricantes beneficiarios del régimen establecido en el Decreto Nacional N° 379, no reciben los bonos fiscales por parte de la Nación. Por ello, este reclamo constituye una demanda central para los empresarios de nuestra provincia en momentos que atraviesan una importante retracción de sus ventas y de su producción.

A modo de ejemplo, la situación que reflejan las empresas de la ciudad santafesina de Armstrong puede resumirse de la siguiente manera: poseen una demora promedio en el cobro de los bonos de aproximadamente siete (7) meses; en definitiva ninguna de las treinta y cinco (35) empresas consultadas en dicha localidad, ha cobrado bonos correspondientes al año 2009.



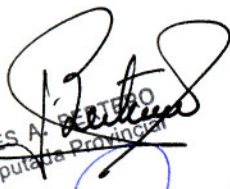
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El monto estimado pendiente de cobro, por este concepto, asciende a un valor aproximado de veinte millones de pesos (20.000.000); importe éste que es muy significativo, teniendo en cuenta el monto adeudado en función del plazo y del número de empresas, situación sumamente agravada por la actual crisis recesiva mundial.

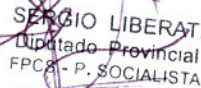
En este contexto, es que las pocas perspectivas para el sector no hacen más que profundizar la necesidad de darle celeridad a los trámites de devolución de estos conceptos de orden tributario para el conjunto de las fábricas de nuestra provincia.

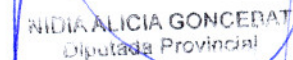
La revitalización del sector industrial, adoptando acciones administrativas que acorten los tiempos para que las industrias de bienes de capital y de maquinaria agrícola recuperen los recursos inmovilizados por saldos del IVA Técnico, los bonos de capital y los reintegros de exportaciones, es una necesidad y una realidad inmediata para los fabricantes de nuestra provincia.

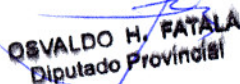
Por las razones expuestas solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente Proyecto de Comunicación.


INÉS A. BERTONI
Diputada Provincial


RAÚL DARIÓ ANTILLE
Diputado Provincial


SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCP - P. SOCIALISTA


NIDIA ALICIA GONCERAT
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial